

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32184 HUESCA

EDICTO

Doña Raquel Bujanda Abadía, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia:

1.º- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 158/2018 y NIG 2212514120180001153, se ha dictado en fecha 31 de Mayo de 2018 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Gráficas Huesca SL, con CIF B22175228, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Polígono Monzú, Ronda de la Industria, Núm. 57 de Huesca.

2.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto.

La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración Concursal está integrada por Monsan Auditores SLP, con CIF B99134496 y con domicilio en Calle Fatás 6, 3.º derecha de Huesca, Teléfono: 976213949, Fax: 976215514 y dirección electrónica: administracion@monsan-auditores.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

3.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Huesca, 6 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180039595-1